



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 226

CASTRO, 19 de febrero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 16 de febrero de 2016, suscrito entre este Municipio y don José Santos Vargas Guenul, Folclorista, chileno, será de prestación de servicio por concepto Presentación Musical "Grupo Archipiélago" en el 37° Festival Costumbrista Chilote el día 21 de febrero; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ Dmv/man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.